



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS “PALE” EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2025-2026.

Mediante Resolución de 27 de junio de 2025 de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, se convocó a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en los programas educativos durante el curso 2025-2026.

De conformidad con el apartado quinto de la convocatoria, con fecha 7 de octubre de 2025, la Comisión emitió propuesta de resolución provisional del programa educativo Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras “PALE”, que incluía la relación de los centros seleccionados, y la relación de centros excluidos, habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado quinto que, finalizado el plazo de alegaciones se reunirá la Comisión al objeto de examinar las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y elevará a la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente la propuesta de resolución definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso.

De conformidad con lo anterior, en fecha 28 de octubre de 2025 la comisión ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

Asimismo, dicho apartado quinto señala que, evacuados los trámites anteriores, la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).



Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, se han aplicado los criterios de selección contemplados en el Anexo I-G, y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Se resuelve la convocatoria del programa educativo Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras "PALE" en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2025-2026, con la relación de los centros seleccionados que figura en el Anexo I, así como la relación de centros excluidos, con indicación de la causa, que se recoge como Anexo II, no existiendo centros desistidos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Ana María Moracho Torrente.

ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS “PALE”

IDIOMA FRANCÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia
22001243	C.R.A. ALTO ARA	BROTO	HUESCA
22002491	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	HUESCA	HUESCA
50011677	I.E.S. VALLE DEL HUECHA	MALLÉN	ZARAGOZA
50011690	SECCIÓN I.E.S. REYES CATÓLICOS	SÁDABA	ZARAGOZA
50005872	CEIP MARIANO CASTILLO	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
50008770	I.E.S. RÍO ARBA	TAUSTE	ZARAGOZA
50006542	C. CALASANCIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008368	C.E.I.P. DOCTOR AZÚA ⁽¹⁾	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006037	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010995	I.E.S. MEDINA ALBAIDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010156	I.E.S. MIRALBUENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008289	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

(1) Admitido sólo en áreas/ asignaturas NO lingüísticas. Criterio selección 4.



IDIOMA INGLÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia
22000585	C.P.I. RAMÓN Y CAJAL	AYERBE	HUESCA
22004611	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO	HUESCA
22001073	C.E.I.P. VÍCTOR MENDOZA	BINÉFAR	HUESCA
22005388	I.E.S. SIERRA DE SAN QUÍLEZ	BINÉFAR	HUESCA
22001243	C.R.A. ALTO ARA	BROTO	HUESCA
22005704	C.R.A. BAJA RIBAGORZA	CAPELLA	HUESCA
22005716	C.R.A. LA CANDELETA	FONZ	HUESCA
22001917	I.E.S. RAMÓN J. SENDER	FRAGA	HUESCA
22006101	I.E.S. MONTES NEGROS	GRAÑÉN	HUESCA
22002430	C. SALESIANOS ⁽¹⁾	HUESCA	HUESCA
22005121	C.P.I.F.P. SAN LORENZO	HUESCA	HUESCA
22002703	C. ESCUELAS PÍAS	JACA	HUESCA
22003239	C. SANTO DOMINGO SAVIO	MONZÓN	HUESCA
22003276	C. MINTE	MONZÓN	HUESCA
22004271	C.E.I.P. SAN MIGUEL	TAMARITE DE LITERA	HUESCA
22005807	C.R.A. RIBERA DEL CINCA	TORRENTE DEL CINCA	HUESCA
44004562	C.E.I.P. MANUEL FRANCO ROYO	ANDORRA	TERUEL
44005104	I.E.S. VALLE DEL GUADALOPE	CALANDA	TERUEL
44005128	I.E.S. SIERRA PALOMERA	CELLA	TERUEL
44004483	C.R.A. JAVALAMBRE	MANZANERA	TERUEL
44004768	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	MARTÍN DEL RÍO	TERUEL
44005116	I.E.S. GÚDAR-JAVALAMBRE	MORA DE RUBIELOS	TERUEL
44010884	C.E.I.P. OLBA	OLBA	TERUEL
44005074	C.R.A. CUNA DEL JILOCA	SANTA EULALIA	TERUEL
44004495	C.R.A. SIERRA DE ALBARRACÍN	TRAMACASTILLA	TERUEL
44004598	I.E.S. MATARRAÑA	VALDERROBRES	TERUEL
50010028	CENTRO ALAÚN	ALAGÓN	ZARAGOZA
50000369	C.E.I.P. SIERRA DE ALGAIÉN	ALMONACID DE LA SIERRA	ZARAGOZA
50000412	C. SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
50000436	C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL	ALPARTIR	ZARAGOZA
50011720	I.E.S. SABINA ALBAR	BUJARALÓZ	ZARAGOZA
50001121	C. SANTA ANA	CALATAYUD	ZARAGOZA
50001167	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER	CALATAYUD	ZARAGOZA
50005562	C. SAN MIGUEL	CASETAS (ZA)	ZARAGOZA
50010284	I.E.S. COMUNIDAD DE DAROCA	DAROCA	ZARAGOZA
50011291	C.R.A. LAS VIÑAS	FUENDEJALÓN	ZARAGOZA
50002275	C.E.I.P. LUIS GARCÍA SÁINZ ⁽²⁾	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
50011422	C.R.A. BAJO GÁLLEGO ⁽³⁾	LECIÑENA	ZARAGOZA
50011379	C.R.A. LA HUECHA	MAGALLÓN	ZARAGOZA
50005631	C.E.I.P. HERMANOS ARGENSOLA	MONTAÑANA (ZA)	ZARAGOZA
50005677	C.E.I.P. JUAN PABLO BONET	MOVERA (ZA)	ZARAGOZA



Código	Centro	Localidad	Provincia
50011173	C.R.A. EL MIRADOR	MUNÉBREGA	ZARAGOZA
50008782	C.E.I.P. SANTA ENGRACIA	SANTA ENGRACIA	ZARAGOZA
50008770	I.E.S. RÍO ARBA	TAUSTE	ZARAGOZA
50005872	C.P.I. MARIANO CASTILLO ⁽⁴⁾	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
50006542	C. CALASANCIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50005823	C. CONDES DE ARAGÓN	VENTA EL OLIVAR (ZA)	ZARAGOZA
50005537	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008332	C. ROMAREDA ⁽⁵⁾	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50007236	C. SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50007790	C. SANTA MARÍA REINA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50009373	C.E.I.P. JOSÉ CAMÓN AZNAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008691	C.E.I.P. RAMIRO SOLANS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010181	C.E.I.P. HISPANIDAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006037	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50018261	C.P.I. RÍO SENA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50018416	I.E.S. CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008459	I.E.S. EL PORTILLO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50009211	I.E.S. FÉLIX DE AZARA ⁽⁶⁾	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50005793	I.E.S. ÍTACA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008277	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010156	I.E.S. MIRALBUENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008289	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008186	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010511	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA

- (1) Admitido sólo en áreas/asignaturas NO lingüísticas. Criterio selección 4
- (2) Admitido sólo en áreas/asignaturas NO lingüísticas. Criterio selección 4
- (3) Admitido sólo en áreas/asignaturas NO lingüísticas. Criterio selección 4
- (4) Admitido sólo en áreas/asignaturas NO lingüísticas. Criterio selección 4
- (5) Admitido sólo en áreas/asignaturas NO lingüísticas. Criterio selección 4
- (6) Podrá participar alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo. Criterio selección 1



ANEXO II

CENTROS EXCLUIDOS EN EL PROGRAMA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EX-TRANJERAS “PALE”

IDIOMA INGLÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia	Causa exclusión
50010533	IES CABAÑAS	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA	Podrá participar alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo. Criterio selección 1 El plan o planes de actuación curricular se realizará en áreas materias, asignaturas o módulos de carácter no lingüístico, no en el propio idioma. Criterio selección 4